



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

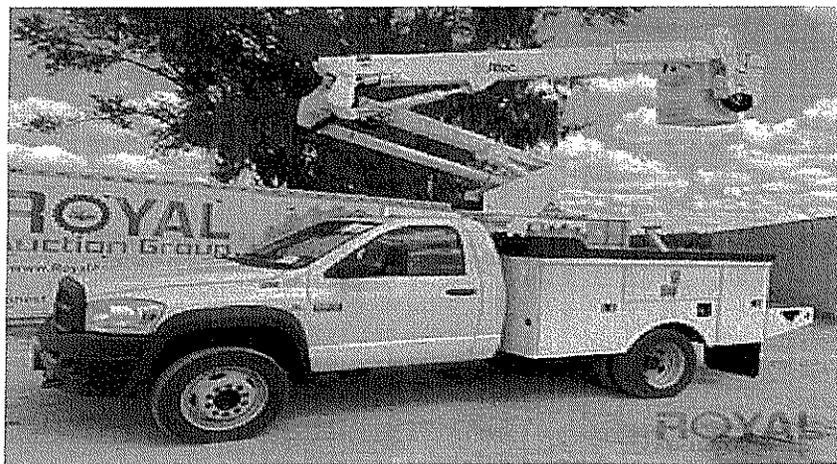
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

1 DE 44

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.- LPN/AI-30001023-003-24



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

2 DE 44

CALENDARIO DE EVENTOS

1.- ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES:

EL EVENTO SE EFECTUARÁ EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024, DANDO INICIO A LAS 11:00 HORAS.

2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

SE REALIZARÁ EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024, DANDO INICIO A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO, PARA LA APERTURA Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.- ACTO DE FALLO:

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024, DANDO INICIO A LAS 11:00 HORAS.

4.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

SE FORMALIZARÁ, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

3 DE 44

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	6
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	6
1.2	DOMICILIO.	6
1.3	FUNDAMENTO PARA PARTICIPAR.	6
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	6
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	6
1.6	POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE DATOS	6
1.7	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8
2.1	PARTICIPACIÓN.	8
2.2	CONVOCATORIA	8
2.3	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	8
2.4	COSTO DE VENTA DE BASES	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	8
3.1	CONCEPTOS DE CONTRATACIÓN, USO Y DESTINO.	8
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	8
3.2.1	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	8
3.2.2	FLETES Y MANIOBRAS	9
3.2.3	PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES	9
4	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	9
4.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	9
5	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO.	9
5.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	9
5.2	PROPUESTA TÉCNICA	12
5.3	PROPUESTA ECONÓMICA	13
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	14
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	14
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	15
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. REVISIÓN DE	15
6.2.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	15
6.2.3	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	15
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	16
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES	17
7	CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.	17
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES	17
7.2	VIGENCIA DEL CONTRATO.	17
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	18
8.1	SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	18
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	18
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	18
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	18
10	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	18
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	18
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	19
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	19



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

4 DE 44

PUNTO	INDICE	PAGINA
12.1	SUSCRIPCIÓN.	19
12.2	REGULACIÓN.	19
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	19
12.4	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	19
12.5	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	19
12.6	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	20
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	20
13.1	ANTICIPOS.	20
13.2	PAGO DE LOS BIENES	20
13.3	FACTURACIÓN	20
13.4	IMPUESTOS Y DERECHOS.	20
14	GARANTÍAS	20
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	20
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	21
15	SANCIONES	21
15.1	PENA CONVENCIONAL.	21
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	21
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21
16	INCONFORMIDADES	22
17	CONTROVERSIAS	22
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	22
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	23
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	31
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)	32
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	33
	ANEXO No. 3-B "FORMATO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	34
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	35
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	36
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	37
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	38
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	39
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	40
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	41
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	42
	ANEXO No. 12 "MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERÉS"	43
	ANEXO No. 13, "CARTA PODER SIMPLE	44



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

5 DE 44

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO. ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015.

CONTRATACIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE SERVICIOS MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: LA ALCALDÍA IZTACALCO, QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE SERVICIOS MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA CONVOCANTE.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. RIO CHURUBUSCO ESQ. AV. TE, EN PLAZA BENITO JUAREZ S/N, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000.

PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE JULIO DE 2015.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

LADF. - LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LRACD. - LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.

I.S.R.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SACMEX. - SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SHCP. - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

SAT. - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

6 DE 44

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/AI-30001023-003-24
PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 Fracción I, 33 y 43, así como al artículo 37 de su Reglamento, el Artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la C.D.M.X. los artículos 58, 59, 60 Y 93 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Iztacalco, por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y La Subdirección de Recursos Materiales, mediante la Unidad Departamental de Concursos, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Convocante", sita en Edificio B Administrativo, con domicilio en, Av. Río Churubusco esq. calle. Te s/n, colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco Código Postal 08000, de esta Ciudad de México, teléfono 5087-0137, invita a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional N°LPN/AI-30001023-003-24, para la "Adquisición de Vehículos", al tenor de lo dispuesto en las presentes

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional con fundamento, en el Artículo 28 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Artículo 136 fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Estatuto de Gobierno y ordenamientos correspondientes al Gobierno de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en Av. Río Churubusco esq. calle. Te s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000 de esta Ciudad de México, teléfono 5087-0137

1.3. FUNDAMENTO PARA PARTICIPAR:

El procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizará con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al artículo 37 de su Reglamento, y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal vigente para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación serán con cargo a los recursos asignados a las funciones y actividades de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. en la(s) partida(s) de gasto: 5412, "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS". Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato respectivo, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS.

Que en términos de los artículos; 12, 16, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; todos los datos personales serán resguardados por la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos.

1.7. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal para cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

7 DE 44

comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

POR LA ALCALDÍA:

NOMBRE	CARGO
RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ	ALCALDE EN IZTACALCO

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALMA DELIA HINOJOSA ARTEAGA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
EFRÉN OLVERA FLORES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL (ÁREA PARTICIPANTE):

NOMBRE	CARGO
LEONARDO MUÑOZ ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

Política Cuarta. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública de la Ciudad de México.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta. - LEALTADES E INTERESES.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En la materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas toda interacción de cualquier naturaleza con personas, servidores públicos o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la Alcaldía de facultades o comisión, para la persona servidora pública que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas,



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

8 DE 44

administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares.

2. OBJETO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.1. PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional, tiene por objeto que los licitantes presenten libremente propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto protocolario a fin de contratar, la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, mediante la contratación formal e institucional a los proveedores del mercado nacional.

2.2. CONVOCATORIA

La Convocatoria y Bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique sustitución, variación o disminución de los bienes originalmente requeridos. Las modificaciones a la Convocatoria se harán de conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases mediante notificación personal, en el caso de las modificaciones a las Bases se hará mediante el Acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases y se entrega copia del Acta Respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan adquiridos las Bases de la presente Licitación aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta, podrán solicitar copia del acta de Aclaración en la oficina de Unidad Departamental de Concursos de la Alcaldía Iztacalco. de lunes a viernes en un horario de 9.00 A 14.00 hrs.

2.3 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

Este procedimiento de Licitación se efectúa mediante la Convocatoria Pública No. 003 publicada el día 12 de julio de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

2.4 COSTO Y VENTA DE BASES

Se realizará vía ventanilla bancaria, el Costo de las Bases: será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). Para la adquisición de las bases tendrán que presentarse en la U.D. de Concursos de la alcaldía Iztacalco para que se les proporcione la línea de captura. a la cuenta 00101258122 de la Institución Bancaria scotiabank inverlat, S.A. (México), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Las bases las generarán de la página de la Alcaldía Iztacalco: www.iztacalco.cdmx.gob.mx.

La consulta de Bases se efectuará en la Unidad Departamental de Concursos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" Administrativo, con domicilio en, Avenida Rio Churubusco esq. Calle Te, S/N Col. Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco C.P. 08000, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. las Bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta, durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta Licitación.

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

3.1. CONCEPTOS DE CONTRATACIÓN, USO Y DESTINO.

La adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública se integra de 4 Requisiciones mismas que conforman el Anexo No. 1 de estas bases, para la alcaldía Iztacalco, es importante dotar de camión volteo, camión tanque cisterna con capacidad de 20,000 lts, camión con sistema hidráulico de roll off con capacidad de 7 toneladas y grúa articulada de canastilla de 10 metros de altura aislada, para que se encuentren en condiciones de realizar sus actividades de manera oportuna en las diferentes colonias de la alcaldía Iztacalco.

3.2. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Las cantidades, características y especificaciones de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, así como las condiciones en que será realizado, el presente procedimiento de adquisición se indica en el Anexo No. 1 de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la (s) Junta (s) de Aclaración (es). a las bases, **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas será motivo de descalificación.**

3.2-1. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES;

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Local de Taller Mecánico, ubicado en: Av. Canal de río Churubusco esq. Apatlaco S/N col. San José Aculco, Alcaldía Iztacalco, la fecha de entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato hasta el 15 de julio de 2024.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

9 DE 44

3.2.2 FLETES Y MANIOBRAS;

Los gastos de fletes y maniobras estarán a cargo del proveedor adjudicado.

3.2.3 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES

La garantía de los bienes será de 3 años y/o 60,000 kilómetros a partir de la aceptación de los mismos a plena satisfacción de la convocante, contra defectos, vicios ocultos y calidad de los mismos

4. CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:

4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y entregadas **en original y copia** según se solicite en cada numeral e inciso todo en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa**, que contendrá en idioma español, la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica**, incluyendo la **garantía de formalidad** de su propuesta económica y:

- Dirigidas a la Alcaldía Iztacalco; Lic. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración, indicando el nombre y número de Licitación Pública Nacional, todos los documentos presentados deberán estar fechados y firmados en el lugar donde aparezca su nombre y rubricadas en todas las demás fojas útiles por la persona facultada para tal efecto, en caso de que se presenten sin firma o rubrica se tomarán como no presentadas.
- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán elaborarse en un escrito claro y formal, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; debiendo guiarse de acuerdo a los requisitos indicados en los **Anexos No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo No. 5 (Propuesta Económica)**.
- Los Licitantes en este procedimiento se obligan a cumplir de manera íntegra con lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos, anexos o documentos solicitados, será motivo de descalificación.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados **será motivo de desechamiento de su propuesta.**

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO.

El sobre incluirá: **Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. Separador II.- Propuesta Técnica, Separador III.- Propuesta Económica** incluyendo la Garantía de Formalidad de la propuesta.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. - completa, en original y copia legible para su cotejo de acuerdo con lo solicitado

REQUISITOS LEGALES.

Los licitantes en este procedimiento se obligan a cumplir de manera íntegra con lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos, anexos o documentos solicitados, será motivo de descalificación.

5.1. DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los interesados en participar en esta Licitación Pública Nacional, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos.

- En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento, y hoja de Registro ante la SHCP** donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, **(Original y copia legible)**.
- Las **personas morales** presentarán **Acta Constitutiva de su empresa** y sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con los bienes. solicitados **(Original y copia legible)**.
- Las personas físicas y morales deberán presentar su Cédula de Identificación Fiscal **(R.F.C.)** en **original y copia legible**; o mediante una impresión **legible**.
- En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto **(Original y copia legible)** y para **personas físicas**; sus



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

10 DE 44

propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante. En términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- E). **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física, (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y Copia Legible**.
- F). **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., copia de contrato de arrendamiento o comodato), *presentar únicamente una de estas opciones en Original y Copia Legible*, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física (licitante). El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, deberá ser igual al de su hoja membretada, así como su documento de la cédula fiscal y será considerado por "**La Convocante**" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de los límites territoriales de la Ciudad de México, se deberá comunicar por escrito un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México.
- El comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación, **(Original y copia legible)**.
- G). **Acreditación de Impuestos** mediante la presentación del formato denominado "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo**", con una antigüedad máxima de 30 días naturales, el cual, será cotejado y verificado en cuanto a su autenticidad conforme al procedimiento indicado en la página del SAT. **(Impresión legible)**
- H). Recibo de pago de Bases (original y copia), en el cual deberá adjuntar manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como copia de la Constancia vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I). Acreditación de la personalidad mediante la presentación del **(ANEXO N° 2-A "Persona moral" o ANEXO N° 2-B "Persona física")** según corresponda, llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma. **(Original)**
- J). Manifestación Escrita de **que conoce y acepta el contenido de estas Bases** y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases. **(Original)**
- K). Demostrar su experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, mediante la presentación del **Currículum Vitae Comercial, actualizado**, dicho Currículum Vitae Comercial, deberá presentarse firmado por la persona facultada para tal efecto, o por la persona física, según corresponda. **(Original)**
- L). Conforme a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58**, con base en el numeral 4.7.4 inciso II de la Circular Uno Bis vigente y en el oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto 2007; el participante deberá **presentar un escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales a su cargo** previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO 3-A (en original)**, especificando **cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplica dicho impuesto**.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa dentro de la Ciudad de México del participante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el **contrato correspondiente vigente. (Original y copia legible)**.

El participante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B**, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el teléfono y el nombre de la persona autorizada para recibirlas. **(Original)**

- M). El participante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo (vigente)** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la CDMX y el SACMEX, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, sellada en original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México **(con una antigüedad no mayor a 2 meses)** contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y/o SACMEX (según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite. **(Original y copia)**



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

11 DE 44

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de no Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Contratación de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, la Constancia o Solicitud de no Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

N). En cumplimiento a lo dispuesto en los supuestos de los **Artículos 39 y 39-Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX**, se requiere que los participantes presenten un escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimentos legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública, de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. (Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Nacional) **(ANEXO N° 6)**

O). **Carta Compromiso de Integridad (ANEXO N° 7)** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven **(Original)**.

P). El Licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** donde manifiesta que **cuenta con la capacidad, técnica, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento. **(Original)**.

Q). **Carta bajo protesta de decir verdad** en la cual indique **no tener juicios o demandas o interpelaciones legales**, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México. **(Original)**

R). Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde **asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas**, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a **"La Convocante"** de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere **(Original)**.

S).- En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo para prevenir la existencia de conflicto de intereses en sus Políticas Tercera y Cuarta; así como al contenido de sus Lineamientos, y **con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses**, se requiere que "El participante" presente un **escrito bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual, manifiesta que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el punto 1.6 de estas bases, Este escrito deberá incluirse en la Documentación Legal y Administrativa (Anexo 12)

T). **Constancia vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, para participar en los procedimientos de licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y por adjudicación directa. **(Copia legible)** En caso de ser Proveedor Salarialmente Responsable, se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

"La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

U) En caso de no presentarse el representante legal de la empresa o persona física, la persona que asista **deberá presentar carta poder simple**, que otorgue la representación a la persona que comparezca a los actos de, Aclaración de Bases, Apertura de propuestas y fallo, en representación de la persona física o moral participante, con original y copia de identificación oficial, de la persona que otorga el poder y que cuenta con facultades suficientes para otorgar el poder, así como de la persona que acepta el poder y dos testigos con copia de identificación oficial, en caso de que el representante legal se presente acompañado por otra persona, esta no tendrá derecho a registro de asistencia, ni voz ni voto. **Anexo No. - 13.**

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, firmadas en original por el interesado o por su representante legal; y forzosamente contener, el nombre y número de la Licitación, fecha, la denominación o razón social del participante, número telefónico; Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral participante, señalar la autoridad a la que se dirige (**Alcaldía Iztacalco, Lic. Fernando Rosique Castillo.- Director General de Administración**), y el propósito; y en su caso, un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, número telefónico y horario de atención; y se hace el señalamiento de que en términos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

12 DE 44

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo con las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia.

"La Convocante" por sí misma o a través de terceros, y en igualdad de condiciones podrá visitar las instalaciones de los participantes, en la que podrá verificar la información y documentación proporcionada durante el proceso de la Licitación Pública Nacional, por lo que, en caso de no ser auténtica y verídica, sin considerar los tiempos, los métodos y las formas, quedará descalificado automáticamente de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo con las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia.

SEPARADOR II.- PROPUESTA TÉCNICA con la documentación e información siguiente:

5.2. PROPUESTA TÉCNICA

- A).- **(Anexo 4).**- Que incluya: **área, participante, número de requisición, número de partida; cantidad, unidad de medida, descripción, características, especificación detallada de los bienes que oferta, marca, submarca, modelo, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en base al anexo 1 de las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.**
- B).- **Patentes, marcas y derechos de autor.** - El participante deberá **presentar una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.
- C).- **Grado de integración.** - En esta Licitación Pública Nacional, los bienes que coticen **deberán contar con cuando menos el 50% de contenido de integración nacional**, por lo que los participantes manifestarán por escrito **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, cumplen con el grado de integración nacional requerido en estas Bases.
- D).- **Manifestación del participante**, el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- LPN-AI-30001023-24, para la adquisición de " _____ ", manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que cuento con la capacidad para la entrega de los bienes solicitados, instalaciones, equipos adecuados, herramientas, maquinaria y personal altamente capacitado para la realización de los mismos. (original).**
- E).- **Lugar y condiciones de la entrega.** La totalidad de los bienes solicitados en el presente procedimiento **deberán entregarse en el almacén local de taller mecánico de acuerdo a lo relacionado en el anexo No.1 de las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaración de bases a partir de la firma del contrato y hasta el día 30 de agosto del 2024, dentro de un horario de 9:00 a 14:00 hrs.**
- F).- **Responsabilidad sobre los bienes.** El participante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se obliga a **responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, de conformidad al **Anexo 1**, y conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- G) **Manifestación bajo protesta de decir verdad**, que los bienes solicitados cumplirán con **garantía de tres años y/o sesenta mil kilómetros**, lo primero que ocurra, en todas sus partes y mantenimiento y servicios durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- H) **Manifestación del licitante**, el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, No. LPN-AI-30001023-24, para la Adquisición de: _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **los bienes ofertados cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas que le apliquen, Para la partida de la pipa de 20,000 litros normas para chasis, NOM-044-SEMARNAT-2017 Y LA NOM-079-SEMARNAT-1994. y la norma para el tanque cisterna es la NOM-013-SSA1-1993. Así como el ISO 90001-2015. anexando copia de las mismas. Para el chasis cabina del camión ROLL OFF, es la NOM-044-SEMARNAT-2017 y para el sistema hidráulico deberá cumplir con el ISO-9001-2015.**
- I) **Folleto y Catálogos**, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica original o copia legible de los folletos y/o catálogos descriptivos o folletos bajados de Internet, **en idioma español**, de las partidas cotizadas, debidamente referenciado incluyendo área requirente, nombre completo de la empresa nombre y número del procedimiento, No. De



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

13 DE 44

Requisición y No. De Partida en donde se describan las especificaciones técnicas completas de los bienes ofertados, con firma del representante legal sin ningún tipo de tachadura, enmendadura o frases o párrafos borrosos que impidan su lectura, la omisión de este requisito de este requisito es motivo de descalificación en la partida.

- J) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad del participante**, donde mencione que es **Distribuidor Autorizado del fabricante** del bien que está ofertando, asimismo deberá garantizar que en caso de resultar adjudicado cumplirá con la garantía de calidad de los bienes ofertados, tiempo de entrega y existencia de refacciones en la CDMX, indicando **nombre, cargo y teléfono de la persona que este firmando**, anexando al mismo, copia de su identificación oficial
- K) **Manifiesto del distribuidor**, en el que garantice **que se contará con todas las refacciones necesarias para los vehículos ofertados por un mínimo de 10 años** a partir de la recepción de los mismos, dicho manifiesto deberá contener, domicilio donde se podrán encontrar las mismas, No. Telefónico y Correo Electrónico para la atención de lo antes indicado.
- L) **Traslado de los bienes**, el participante deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el traslado y maniobras de los bienes correrán por su cuenta y riesgo y sin que genere un costo extra para "La Convocante"
- M) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad del participante**, donde entregara croquis de las instalaciones donde se encuentra su domicilio fiscal, lo anterior por si el área solicitante requiere de realizar visita a las instalaciones de las empresas participantes, para verificar que cuenta con las unidades, así como la infraestructura necesaria, maquinaria, personal capacitado para la entrega de los bienes requeridos.
- N) **Escrito bajo protesta de decir verdad** que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica de las especificaciones mínimas solicitadas en el anexo No. 1.
- O) **Responsabilidad sobre los bienes**: el participante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes ofertados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo de conformidad al anexo 1, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- P) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad del participante**, donde **se compromete a entregar los vehículos adjudicados con placas y tarjeta de circulación**. El proveedor que resulte adjudicado se le entregara la información necesaria por parte de la unidad departamental de vehículos de esta alcaldía.
- Q) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad del participante**, donde **se compromete a entregar los vehículos adjudicados con la herramienta necesaria** como es, reflejantes, llave de cruz, gato hidráulico para levantar el vehículo ofertado y juego de cables pasa corriente.
- R) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad del participante**, donde el participante acepta que no se admiten productos de procedencia China.
- S) **Programa de mantenimiento**, el licitante deberá presentar folleto de mantenimiento integral de los vehículos que cotice, a fin de poder observar los mantenimientos y cuidados necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos que serán adquiridos.

SEPARADOR III.- LA PROPUESTA ECONÓMICA con la documentación e información siguiente:

5.3.- PROPUESTA ECONOMICA

- a) **(Anexo 5)-** Que incluya: área solicitante, número de requisición, número de partida; cantidad, unidad de medida, precio unitario subtotal IVA desglosado y total de su propuesta, marca, submarca y modelo, descripción, características, **especificación detallada de los bienes que oferta**, condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada; subtotal; importe, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta.
- b) **Manifiesto**: El participante deberá presentar, un escrito mediante el cual indique que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio fiscal 2024 y **que los precios serán firmes, fijos, en moneda nacional** y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.
- c) **Manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que indique que su representada acepta **que el pago se efectuó mediante transferencia interbancaria**, en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de la convocante;



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

14 DE 44

- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.
- e) **Garantía de Formalidad de la propuesta**, de conformidad a lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases, la fianza deberá ser por el **5% del monto total de su propuesta económica sin considerar el I.V.A.**

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el participante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

NOTA: El Proveedor que resulte adjudicado, deberá presentarse a la Dirección de Finanzas de esta Alcaldía, para verificar que su estado de cuenta se encuentre vigente en esta Alcaldía, en caso de no presentarse, no podrá proceder la firma del contrato correspondiente. Lo anterior con responsabilidad a la Persona Moral y/o Persona Física, según corresponda.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, la propuesta Técnica y la Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3.)
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, Técnica (Anexo No. 4) y Económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en la Sala de juntas No. 3 ubicada en el primer piso del edificio "B" Administrativo con domicilio en, Av. Río Churubusco esq. Calle. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000, Ciudad de México, Teléfono 5087-0137 y 5650-3133 ext 2066.

Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos.

Se entregará copia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los participantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en la fecha, el lugar, y a la hora indicada, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada en las Bases de la presente Licitación.

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes: de la Contraloría Interna, de "La Convocante", de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el área solicitante, así como de los participantes que así lo decidan, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y su Reglamento.

6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **17 de julio de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de juntas No. 3 ubicada en el primer piso del edificio "B" Administrativo con domicilio en, Av. Río Churubusco esq. Calle. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000, Ciudad de México, Teléfono 5087-0137 y 5650-3133 ext 2066.

Los participantes podrán presentar sus preguntas por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado "**Preguntas y Respuestas**" (**ANEXO N° 8**), en la Unidad Departamental de Concursos, cuyo domicilio está ubicado en el Edificio B Administrativo, Av. Río Churubusco esq. calle. Te s/n, colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000, de esta Ciudad de México, teléfono 5087-0137, hasta el día **17 de julio de 2024 a las 10:30 horas** o bien por correo electrónico a la siguiente dirección: udconcursosiztacalco@gmail.com, o el día de la Junta de Aclaración de Bases, de manera verbal o por escrito (en hoja membretada) mediante el formato de "Preguntas y Respuestas" (**ANEXO N° 8**), sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en dispositivo magnético (Cd-rom o archivo en USB).



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR DEL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

15 DE 44

Se levantará Acta de la Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los participantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los participantes a la Junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, En el caso de que durante la Junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación, "La Convocante" estará obligada a entregar copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los participantes incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta. La que podrán solicitarla en las instalaciones de "La Convocante".

La omisión de la firma por parte de los participantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día **19 de julio de 2024 a las 11:00 horas** en punto, en la Sala de juntas No. 3 ubicada en el primer piso del edificio "B" Administrativo con domicilio en, Av. Río Churubusco esq. Calle. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000, Ciudad de México, Teléfono 5087-0137 y 5650-3133 ext 2066.

- A) En el lugar, fecha y hora indicada en estas bases, se recibirá el sobre cerrado, en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de sostenimiento. **El no presentarse puntualmente a la hora indicada dará motivo a la no recepción de su propuesta.**
- B) Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los participantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas transcurridos 15 días (*hábiles*) posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo.
- C) Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los participantes en este evento, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.
- D) La **documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas**, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días *hábiles* posteriores, contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación, previa solicitud por escrito por parte del participante.

6.2.2. REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante", y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

- A).- Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la(s) partida(s) cotizada(s) del **Anexo 1**.
- B).- Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes.
- C).- Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.

6.2.3. REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A).- Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto de, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda nacional, asimismo, que no existan tachaduras ni enmendaduras ni elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "La Convocante".
- B).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja. o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la formalidad de la misma, mínimo **por el 5%**



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

16 DE 44

del monto total de su propuesta económica sin considerar el I.V.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

C).- **"La Convocante"** revisará que las pólizas de fianza sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal, por lo que en caso de no cumplir con este requisito y/o resultar apócrifas serán motivo de descalificación.

D).- Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad (en su caso).

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el (los) bienes objeto de esta Licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.3. SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

Previo a la Emisión del Fallo, **"La Convocante"** verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentre sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El acto de fallo se llevará a cabo el día 22 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas No. 3 ubicada en el primer piso del edificio "B" Administrativo con domicilio en, Av. Río Churubusco esq. Calle. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08000, Ciudad de México, Teléfono 5087-0137 y 5650-3133 ext 2066. Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de la Propuesta Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes solicitados, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para la adquisición de los bienes, objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 4.6 de la Circular Uno Bis 2015, se comunicará a los participantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los bienes objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**, lo cual, podrán efectuar siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual, deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial (en original y/o copia).

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los participantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda deberán devolver a la Convocante dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. **"La Convocante"** dará a conocer, sin especificar el nombre del participante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del participante que propuso el precio más bajo.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas antes mencionadas existieran dos o más propuestas en igualdad de precios, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los bienes, objeto de esta Licitación; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

17 DE 44

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los participantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la Licitación, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

La omisión de la firma por parte de los participantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.

6.4. EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento de Licitación, publicados el 14 de abril de 2010 en la gaceta oficial de la Ciudad de México, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de servicios y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los participantes. Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES:

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un 25% las cantidades y conceptos de los bienes solicitados, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a).- Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes requeridos.
- b).- Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c).- Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El (los) contrato(s) que deriven de esta Licitación, tendrán una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

18 DE 44

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Unidad Departamental de Concursos, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los participantes, así como de su experiencia en el suministro de los bienes objeto de esta Licitación. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El (las) área(s) requirente(s) (la **Dirección General de Servicios Urbanos**) y/o el personal de estructura que determinen, realizará(n) el análisis de las **Propuestas Técnicas**, se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación. Se seleccionarán aquellas que sí cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para "**La Convocante**".

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los participantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará al proveedor, que de entre los participantes haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por "**La Convocante**", así como las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, cuarto párrafo, incisos: a) y b), de estas Bases.

Si la convocante lo considera conveniente, se realizarán pruebas de control de calidad a los bienes entregados a través de un laboratorio autorizado, a fin de verificar que estos cumplan con la calidad propuesta, dichas pruebas serán con cargo al proveedor adjudicado

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Se descalificará al participante sí:

- A).- No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, señalados en el **Anexo No. 1** y los puntos, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.2.2, 6.2.3, 6.3, 8.2, 8.3, y 14.1 así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación.
- B).- Se compruebe que acordó con otros participantes elevar el precio de los bienes, objeto de esta Licitación.
- C).- Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o del artículo 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D).- No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DESIERTA.

Se declarará desierta sí:

- A).- Cuando ningún proveedor haya adquirido bases.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

19 DE 44

B).- Habiéndolas adquirido, no hubieren presentado propuestas.

C).- Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación .

D).- Si los precios cotizados no fueren convenientes para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se realice y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de declararse desierta esta Licitación, "La Convocante" podrá proceder conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Contraloría General y/o Contraloría Interna, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1. SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación y de la adjudicación de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato, entre las partes.

12.2. REGULACIÓN.

El Contrato objeto de esta Licitación, quedará sujeto a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2024 y a las del Código Fiscal del Distrito Federal en la partida específica del gasto.

12.3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del Contrato se llevará a cabo, dentro de los **15 días hábiles a partir de la fecha de la emisión del Fallo**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el participante ganador no se presente a firmar el contrato en un el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso, "La Convocante" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "La Convocante" el participante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice se prorrogará automáticamente, en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad de los bienes mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

12.5. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectiva la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

20 DE 44

retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para proporcionar los bienes, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.6. CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- Cuando el participante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- Cuando el participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- Cuando el participante ganador modifique las características de los bienes objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. ANTICIPOS.

Para la entrega de los bienes objeto de esta Licitación no se otorgará anticipo alguno.

13.2. PAGO DE LOS BIENES.

El participante deberá incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que manifiesta que, en caso de resultar ganador, acepta que el pago de los bienes se realizará conforme al monto autorizado en el calendario de pago de la(s) partida(s) de gasto: 5412, vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. mismo que fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas, y de la presentación de la factura respectiva, sellada y firmada por las personas facultadas, mediante depósito interbancario, para lo cual el(los) participante(s) ganador(es) deberá(n) estar inscrito(s) en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.df.gob.mx/admonfin/>, solicitando previamente en la Subdirección de Recursos Financieros de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

13.3. FACTURACIÓN.

El licitante que resulte ganador deberá facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Iztacalco, con domicilio en Fray Servando Teresa de Mier, Numero 77, colonia Centro, de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA. La facturación la podrá realizar sobre los servicios realizados y aceptados por el área requirente.

13.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación, serán por su cuenta, "La Convocante", solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría, mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

21 DE 44

expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, **Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en la gaceta oficial de la Ciudad de México el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9, de las bases.**

"**La Convocante**" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles (previa petición por escrito dirigido al jefe de la Unidad Departamental de Concursos, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación.

14.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El participante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría, **por el 15% del monto total del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: Los cheques, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al ANEXO N° 10 de las bases.**

"**La Convocante**" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes a cargo del Proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes. Esta Se calculará sobre el valor de los bienes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "**La Convocante**" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la Ley de la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A) El participante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B) El participante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación.
- C) El participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

22 DE 44

- A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la entrega de los bienes, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B) Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al participante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.
- D) Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

16.- INCONFORMIDADES

Los participantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría General del entonces Distrito Federal, se hace del conocimiento de los participantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Oficialía Mayor, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Iztacalco.

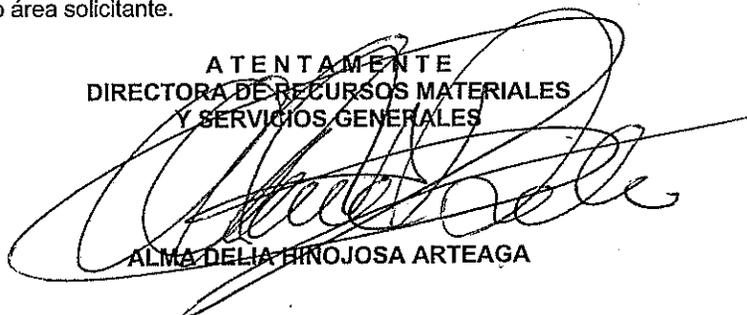
18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional son: Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración, Alma Delia Hinojosa Arteaga, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Efrén Olvera Flores, Subdirector de Recursos Materiales e Itzel Paola Castilla Ayala, Jefa de la Unidad Departamental de Concursos, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Iztacalco; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación.

La evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta, estará a cargo de Itzel Paola Castilla Ayala, jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, literatura, catálogos y /o muestras que en su caso se requieran: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el **Dictamen Técnico** y seguimiento de las especificaciones contenidas en el contrato resultante del presente concurso estarán a cargo de la **Dirección General de Servicios Urbanos** y/o el personal de estructura que las mismas determinen, como área solicitante.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


ALMA DELIA HINOJOSA ARTEAGA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



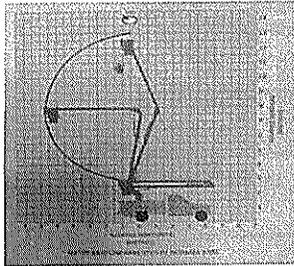
2024
 Felipe Carrillo Puerto
 BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR DEL MAYAB

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

23 DE 44

ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)

AREA REQUIRENTE; DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS		REQUISICIÓN No. -033 -B	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	<p>GRÚA ARTICULADA DE CANASTILLA DE 10 METROS DE ALTURA (SUPER DUTY CHASIS F-350 XL GASOLINA)</p> <p>GRÚA ARTICULADA DE CANASTILLA DE 10 METROS DE ALTURA AISLADA, SERIE CLASICA MODELO TL-10/CA. PARA TRABAJOS EN LÍNEA VIVA O ENERGIZADA CON HASTA 46KV CLASE "C" SEGÚN LAS DISPOSICIONES DECRETADAS EN LA NORMA. ANSI/SIA A92.2-2009 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DOBLE CONTROL HIDRÁULICO POR MEDIO DE TRES PALANCAS AUTO – CENTRANTES TANTO EN LA CANASTILLA COMO EN LA BASE GIRATORIA. SISTEMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2, LOGRANDO REDUCCIONES DE HASTA 54 TONELADAS AL AÑO DE ACUERDO A LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO. SISTEMA DE AHORRO DE COMBUSTIBLE LOGRANDO AHORRAR 26,000 LITROS DE GASOLINA AL AÑO DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE KIOTO" BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA EN LOS MANDOS DE LA CANASTILLA Y VÁLVULA SELECTORA DE FLUJO EN LA BASE GIRATORIA. *ALCANCE DE ALTURA DE TRABAJO DE 10.40 METROS Y 4.35 METROS DE ALCANCE HORIZONTAL. * BRAZOS SUPERIOR E INFERIOR CONSTRUÍDO EN ACERO. * ALTURA DE TRANSPORTE DE 3.10 METROS. * ROTACIÓN CONTINUA E IRRESTRICTA DE 360 GRADOS MEDIANTE SISTEMA DE BALERO Y ENGRANE SIN FIN. * EL SISTEMA DE GIRO MEDIANTE BALERO Y TORNILLO EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD * DEL TRABAJO Y EQUIPO. * PESO TOTAL DE OPERACIÓN DE 900 KG. * SISTEMA HIDRÁULICO CON MOTOR INDEPENDIENTE A GASOLINA DE 7.0 HP. * ARRANQUE ELÉCTRICO Y FLUJO DE 3.0 GPM A 2,300 PSI. * BOMBA MANUAL-HIDRAULICA DE EMERGENCIA. * DOS ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TIPO "A" CON APERTURA MÁXIMA DE 2.70 METROS Y CONTROLES INDEPENDIENTES. * NIVELACIÓN DE CANASTILLA MEDIANTE SISTEMA DE PARALELOGRAMO. * VÁLVULAS DE SEGURIDAD HOLDING INCORPORADAS A LOS CILINDROS HIDRÁULICOS. * CAPACIDAD DE CARGA EN CANASTILLA DE 136 KG SEGÚN NORMA ANSI/SIA A92.2-2009, LA CANASTILLA INCLUYE CINTURON DE * SEGURIDAD Y MIDE 61 CM. X 61 CM. X 107 CM. DE ALTURA Y ESTÁ FABRICADA EN PLÁSTICO REFORZADO * (PRFV). * EL EQUIPO INCLUYE GANCHO DE TRASLADO TIPO RACHA, CUBIERTA DE TELA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO PARA PROTEGER LA CANASTILLA.</p> <p>GRÚA ARTICULADA TL-10 EQUIPO LIGERO QUE PUEDE SER MONTADO SOBRE UN CHASIS DE 1.5 TONELADAS LO QUE LE DA GRAN MOVILIDAD.</p> <p>ESPECIFICACIONES TL-10 SERIE</p> <div align="center">  </div> <p>ALTURA AL FONDO DE LA CANASTILLA 8.73 M ALTURA DE TRABAJO 10.23 M ALCANCE HORIZONTAL 4.55 M ALTURA DE TRANSPORTE 3.02 M ÁNGULO DE ABERTURA 136° ESTABILIZADORES HIDRÁULICOS TIPO "A" 2 APERTURA MÁXIMA DE ESTABILIZADORES 2.70 M CARGA ADMISIBLE EN CANASTILLA 136 KG ROTACIÓN CONTINUA MEDIANTE BALERO SI PESO DEL HIDROELEVADOR 655 KG</p>	02	PIEZA



CAMION DE ALTA RESISTENCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MOTOR 7.3L V8 CON 335 HP @ 3,750 RPM Y 468 LB-PIE DE TORQUE
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON TORQSHIFT®
SELECCIÓN DE 4 MODOS DE MANEJO: NORMAL, ARRASTRE, ECO, ARENA PROFUNDA / NIEVE
ADAPTADOR PARA TOMA DE FUERZA (POWER TAKEOFF) SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERA
DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA BATERIA DUAL DE 68 AH AGM ALTERNADORES DE TRABAJO
PESADO CAPACIDAD DE CARGA (KG): 3,700
PESO BRUTO VEHICULAR: 6,350
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 151 LITROS
FRENOS DE DISCO CON ABS Y SISTEMA HYDRO BOOST
SUSPENSIÓN DELANTERA DE ALTO DESEMPEÑO
BARRA ESTABILIZADORA TRASERA

ASISTENCIA

CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC®)
CONTROL CRUCERO
SISTEMA DE FRENADO DE EMERGENCIA
PANTALLA DE 2 PULGADAS EN CLUSTER
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS)
LIMITADOR DE VELOCIDAD DE 121 KM/H

CONECTIVIDAD

RADIO AM/FM/BT CON 4 BOCINAS
FORDPASS® CONNECT 5G
SYNC® 4 CON PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS, APPLINK®, APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO®

SEGURIDAD

CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y
RETRACTORES GATO HIDRÁULICO DE 4 TONELADAS FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO
SISTEMA INMOVILIZADOR DE MOTOR SECURILOCK® PROTECCIÓN PERIMETRAL ANTIRROBO
FRENOS DE DISCO CON ABS
BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO

CONFORT

PISO DE VINIL
CABECERA DE CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE MANUAL DE 2 POSICIONES
ASIENTOS DELANTEROS EN TELA TIPO BANCA DIVIDIDA
ASIENTO DE CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE MANUAL DE 2 POSICIONES
ASIENTO DE CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR
CONSOLA DE TECHO
ESPEJO RETROVISOR DÍA / NOCHE
CRISTALES Y SEGUROS ELÉCTRICOS
AIRE ACONDICIONADO MANUAL
LIMPIAPARABRISAS DE VELOCIDAD VARIABLE CON ENCENDIDO DE FAROS
LODERAS FRONTALES

EXTERIOR

RIN DE ACERO DE 17 PULGADAS (LLANTAS LT245/75/R17E A/S BSW, INCLUYENDO LLANTA DE
REFACCIÓN)
PARRILLA EN ACABADO GRIS
GANCHOS FRONTALES PARA ARRASTRE
DEFENSA DELANTERA EN ACERO PINTADO
PARABRISAS LAMINADO
MANIJAS EXTERIORES NEGRAS
LUCES DE CONDUCCIÓN DIURNA
LUCES DIRECCIONALES EN EL TOLDO
FAROS DE HALÓGENO
ESPEJOS ELÉCTRICOS LATERALES NEGROS DE DOBLE BRAZO ABATIBLES MANUALMENTE
INCLUYEN LUCES DIRECCIONALES

COLOR INTERIOR

GRIS ROCA MEDIO



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

25 DE 44

<p>DIMENSIONES (MM) DISTANCIA ENTRE EJES: 3,691 MM DISTANCIA EJE DELANTERO A DEFENSA DELANTERA 973 MM DISTANCIA EJE TRASERO A DEFENSA TRASERA 1,199 MM CABINA A EJE TRASERO 1,524 MM LONGITUD TOTAL 5,860 MM LONGITUD DE CABINA 3,142 MM ALTURA MÁXIMA DE CHASIS A CABINA 1,250 MM ANCHO DEL RIEL DEL MARCO 866 MM ANCHO DE LA VÍA DELANTERA 1,755 MM ANCHO ENTRE RUEDAS INTERIORES 1,806 MM ANCHO ENTRE RUEDAS EXTERIORES 2,342 MM ANCHO CON ESPEJOS 2,690 MM ANCHO CON ESPEJOS PLEGADOS 2, 167 MM ANCHO CON ESPEJOS COMPLETAMENTE EXTENDIDOS 2,817 MM ALTURA DE PISO A CHASIS 838 MM ALTURA DE PISO A CHASIS (CON PESO MÁXIMO) 704 MM ALTURA DE PISO A TECHO 2,014 MM ALTURA DE HOLGURA DEL EJE TRASERO 213 MM</p> <p>CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KG) 3,700 PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 6,350</p> <div align="center">  <p>(IMAGEN SOLO PARA REFERENCIA)</p> </div> <p>LAS UNIDADES SE DEBERÁN ENTREGAR CON SU HERRAMIENTA NECESARIA COMO MÍNIMO; REFLEJANTES, LLAVE DE CRUZ, GATO HIDRÁULICO PARA LEVANTAR EL VEHÍCULO OFERTADO Y JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE.</p>	
--	--

AREA REQUERENTE; DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS		REQUISICION No. – 044-B	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
2	CAMIÓN; CON EQUIPAMIENTO DE VOLTEO DE 7 M³	01	PIEZA
	FICHA TÉCNICA		
	<p>CAMIÓN ROBUST 17.230, CON EQUIPAMIENTO DE VOLTEO DE 7 M³ ROBUST 17.230</p> <p>MOTOR FABRICANTE / MODELO: MAN D0834 230 Nº DE CILINDROS: 4 EN LÍNEA CILINDRADA – CM³: 4.58 POTENCIA NETA MÁX. - HP(KW) @ RPM: 226 (166) @ 2,400 TORQUE MÁX. - NM @ RPM: 850 @ 1,100-1,600 INYECCIÓN: COMMON RAIL COMPRESOR DE AIRE - PROVEDOR / MODELO: WABCO 238 TECNOLOGÍA: EURO V NORMA DE EMISIONES: EGR</p> <p>TRANSMISIÓN MODELO: EATON /FS6406 A ACCIONAMIENTO: MANUAL / A CABLES Nº DE MARCHAS: 6 ADELANTE (SINCRONIZADAS), 1 REVERSA RELACIÓN DE TRANSMISIÓN: 1ª 9.01:1 2ª 5.27:1</p>		



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

26 DE 44

<p>3ª 3.22:1 4ª 2.04:1 5ª 1.36:1 6ª 1.00:1 REVERSA: 8.63:1 TRACCIÓN: 4 X 2</p> <p>EMBRAGUE TIPO: MONODISCO A SECO DISCO: REVESTIMIENTO PASTA ORGÁNICA FABRICANTE: SACHS MANDO SERVO ASISTIDO: "PUSH-TYPE" DIÁMETRO DEL DISCO (MM): 395</p> <p>EJE DELANTERO TIPO: VIGA "I" EN ACERO FORJADO MODELO: DANA / 13K</p> <p>EJE TRASERO MOTRIZ TIPO: EJE RÍGIDO EN ACERO ESTAMPADO MODELO: MERITOR / MS 23245 RELACIÓN DE REDUCCIÓN: 4.10 / 5.59:1</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA: HACES DE MUELLES SEMI-ELÍPTICOS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN, BARRA ESTABILIZADORA. TRASERA: HACES DE MUELLES PRINCIPALES SEMI-ELÍPTICAS DE ACCIÓN PROGRESIVA, MUELLES PARABÓLICOS AUXILIARES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN (OPCIONAL (SERIE EE 3,560 MM)), BARRA ESTABILIZADORA (OPCIONAL) (NO DISPONIBLES PARA EE 3,560 MM)</p> <p>DIRECCIÓN TIPO: HIDRÁULICOS INTEGRAL CON ESFERAS RECIRCULANTES MODELO: ZF 8097</p> <p>CHASIS TIPO: ESCALERA, SUPERFICIE LLANA, PERFIL "U" CONSTANTE, REMACHADO Y ATORNILLADO MATERIAL: LNE 380 MÓDULO SECCIONAL (CM²): 274</p> <p>LLANTAS Y NEUMÁTICOS AROS DE LAS LLANTAS: ACERO (7.5" X 22.5") NEUMÁTICOS: 275/80 R22.5</p> <p>FRENOS FRENO DE SERVICIO: ABS, EBD AIRE, LEVAS TIPO "S" TIPO: TAMBOR EN LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS CIRCUITO: CIRCUITO DOBLE CON DEPÓSITOS INDEPENDIENTES DE AIRE CON FILTRO SECADOR.</p> <p>FRENO DE ESTACIONAMIENTO: CÁMARA DE DOBLE ACCIÓN ACTUACIÓN: RUEDAS TRASERAS ACCIONAMIENTO: VÁLVULA MODULADORA EN EL TABLERO FRENO MOTOR: MAN EVBEC (FRENO DE CULATA) Y TIPO MARIPOSA MANDO: ELECTRONEUMÁTICO, TECLA EN EL TABLERO Y COMANDO EN EL ACELERADOR</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO TENSIÓN NOMINAL: 24 V BATERÍA (2X): 12 V - 100 AH ALTERNADOR: 28 V - 80 A</p>		
---	--	--



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 Felipe Carrillo Puerto
 BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB*

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

27 DE 44

<p>VOLÚMEN DE ABASTECIMIENTO (LITROS) COMBUSTIBLE / MATERIAL PLÁSTICO: 27516 / 23* (OPCIONAL) CÁRTER CON FILTRO: 19</p> <p>CAJA DE CAMBIOS: 9.2 EJE TRASERO: 21 DIRECCIÓN: 9.0 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: 26</p> <p>DESEMÑO (CÁLCULO TEÓRICO) RELACIÓN DE REDUCCIÓN DE EJE TRASERO: 4.10/5.59:1 VELOCIDAD MÁXIMA: 110 CAPACIDAD DE SUBIDA CON PBV (%): 50 ARRANQUE EN RANPA CON PBV (%):43 OBS.: DATOS PROYECTADOS POR SIMULACIÓN DE PREFORMANCE</p> <p>PESOS (KG) PESO EN ORDEN DE MARCHA EJE DELANTERO: 3,350 EJE TRASERO: 2,290 TOTAL: 5,640 CAPACIDAD TÉCNICA POR EJE DELANTERO: 6,100 TRASERO : 11,000 TOTAL, ADMISIBLE: 17,100 PESO BRUTO VEHICULAR (PBV): 17,100 PBT CON 3ER EJE: 23,000 CAPACIDAD MÁX. DE TRACCIÓN - CMT: 27,000 CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL + CARROCERÍA: 10,360 LOS PESOS PUEDEN SUFRIR ALTERACIONES DEBIDO A LOS OPCIONALES</p> <p>DIMENSIONES (MM)</p> <table border="0"> <tr><td>DISTANCIA ENTRE EJES</td><td>A</td><td>5,207</td><td></td></tr> <tr><td>VOLADIZO DELANTERO</td><td>B</td><td>1,511</td><td></td></tr> <tr><td>VOLADIZO TRASERO</td><td>C</td><td>2,280</td><td></td></tr> <tr><td>LARGO TOTAL</td><td>D</td><td>9,000</td><td></td></tr> <tr><td>ÁNGULO DE ENTRADA</td><td>E</td><td>20°</td><td></td></tr> <tr><td>ÁNGULO DE SALIDA</td><td>F</td><td>11°</td><td></td></tr> <tr><td>ALTURA CABINA</td><td>G</td><td>2,872</td><td></td></tr> <tr><td>ALTURA DE PLATAFORMA</td><td>H</td><td>1,000</td><td></td></tr> <tr><td>DISTANCIA DEL EJE DELANTERO HASTA CARROCERÍA</td><td>I</td><td>660</td><td></td></tr> <tr><td>ANCHO MÁXIMO DELANTERO</td><td>J</td><td>2,507</td><td></td></tr> <tr><td>ANCHO MÁXIMO TRASERO</td><td>K</td><td>2,426</td><td></td></tr> <tr><td>ANCHO VÍA EJE DELANTERO</td><td>L</td><td>2,105</td><td></td></tr> <tr><td>ANCHO VÍA EJE TRASERO</td><td>M</td><td>1,834</td><td></td></tr> <tr><td>DESPEJE DELANTERO</td><td>N</td><td>226</td><td></td></tr> <tr><td>DESPEJE TRASERO</td><td>O</td><td>246</td><td></td></tr> <tr><td>DISTANCIA HASTA LARGUEROS</td><td>P</td><td>882</td><td></td></tr> <tr><td>DIÁMETRO DE GIRO (M)</td><td></td><td>20</td><td></td></tr> </table> <p align="center">DIMENSIONES PRINCIPALES (MM)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Cabina Extendido</p> </div> </div>	DISTANCIA ENTRE EJES	A	5,207		VOLADIZO DELANTERO	B	1,511		VOLADIZO TRASERO	C	2,280		LARGO TOTAL	D	9,000		ÁNGULO DE ENTRADA	E	20°		ÁNGULO DE SALIDA	F	11°		ALTURA CABINA	G	2,872		ALTURA DE PLATAFORMA	H	1,000		DISTANCIA DEL EJE DELANTERO HASTA CARROCERÍA	I	660		ANCHO MÁXIMO DELANTERO	J	2,507		ANCHO MÁXIMO TRASERO	K	2,426		ANCHO VÍA EJE DELANTERO	L	2,105		ANCHO VÍA EJE TRASERO	M	1,834		DESPEJE DELANTERO	N	226		DESPEJE TRASERO	O	246		DISTANCIA HASTA LARGUEROS	P	882		DIÁMETRO DE GIRO (M)		20		
DISTANCIA ENTRE EJES	A	5,207																																																																			
VOLADIZO DELANTERO	B	1,511																																																																			
VOLADIZO TRASERO	C	2,280																																																																			
LARGO TOTAL	D	9,000																																																																			
ÁNGULO DE ENTRADA	E	20°																																																																			
ÁNGULO DE SALIDA	F	11°																																																																			
ALTURA CABINA	G	2,872																																																																			
ALTURA DE PLATAFORMA	H	1,000																																																																			
DISTANCIA DEL EJE DELANTERO HASTA CARROCERÍA	I	660																																																																			
ANCHO MÁXIMO DELANTERO	J	2,507																																																																			
ANCHO MÁXIMO TRASERO	K	2,426																																																																			
ANCHO VÍA EJE DELANTERO	L	2,105																																																																			
ANCHO VÍA EJE TRASERO	M	1,834																																																																			
DESPEJE DELANTERO	N	226																																																																			
DESPEJE TRASERO	O	246																																																																			
DISTANCIA HASTA LARGUEROS	P	882																																																																			
DIÁMETRO DE GIRO (M)		20																																																																			



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

28 DE 44

	<p align="center">CAMIÓN VOLTEO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 7 TONELADAS</p> <p>ESPECIFICACIONES FABRICACIÓN DE VOLTEO CANAL COMERCIAL DE 6 " PARA BASTIDOR PISO TROQUELADO EN PLACA DE 3/16 TAPA TROQUELADA EN LAMINA CAL.10 LATERALES TROQUELADOS EN LAMINA DE CAL 10 CAPACETE O PROTECTOR DE CABINA APERTURA MECÁNICA POSTES TROQUELADOS LAMINA CAL 10 CARGADORES TROQUELADOS LAMINA CAL 10 CILINDRO TELESCÓPICO DE TRES SECCIONES BOMBA HIDRÁULICA DE 15 GALONES DE ENGRANES TOMA DE FUERZA JUEGO DE MANDOS DE AIRE ACEITE HIDRÁULICO DEPOSITO DE ACEITE RECUBRIMIENTO A UN SOLO TONO PORTA LLANTAS EN CAPACETE</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA: 7 TON LARGO INTERIOR: (3.05 MTS) ANCHO INTERIOR: (2.14MTS) ALTURA INTERIOR: (1.14MTS)</p> <p>LA UNIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR CON SU HERRAMIENTA NECESARIA COMO MÍNIMO; REFLEJANTES, LLAVE DE CRUZ, GATO HIDRÁULICO PARA LEVANTAR EL VEHÍCULO OFERTADO Y JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE.</p>		
--	--	--	--

AREA REQUERENTE; DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS		REQUISICIÓN No. -050 -B	
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3	<p>CAMION TANQUE CISTERNA CON CAPACIDAD DE 20,000 LTS. CHASIS CABINA 52K, MODELO 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: MERCEDEZ BENZ MBE 926- 7.2L • POTENCIA: 6 CILINDROS 282 HP EURO V @ 2200 RPM, 2600 GOV 826 LB/FT @1200 RPM. <p>TRANSMISION: MANUAL 9 VELOCIDADES DIRECTAS MAS REVERSA EATON FULLER RT-8709B CON SOBREMARCHA EJE DELANTAERO: DETROIT DA-F-12.0-3 12 LIBRAS EJE TRASERO: MERITOR MT-40-14X- X 40, 000 LBS SUSPENSIÓN DELANTERA MECANICA DE 12,000 LBS HOJA ANGOSTA SUSPENSION TRASERA MECANICA FLAT-LEAF DE 40,000 LBS. LLANTA DELANTERAS Y TRASERAS 11R 22.5 14 CAPAS. LLANTAS Y RIN DE REFACCION RINES DELANTEROS Y TRASEROS DE ACERO 22.5 X 8.25 TANQUE DE COMBUSTIBLE; 1 TANQUE DE 50 GALONES (189 LITROS) DIRECCION HIDRAULICA ESPEJOS DUALES MONTADOS EN AMBAS PUERTAS CON ESPEJOS CONVEXOS DE 8" CRISTALES ENTINTADOS VENTANA TRASERA CABINA INTERIOR ASIENTO DEL CONDUCTOR NEUMATICO</p>	01	PIEZA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo Puerto
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

29 DE 44

<p>ASIENTO DE PASAJERO TIPO CAJA DE HERRAMIENTAS PARA DOS PERSONAS CON RESPALDO MEDIO CABINA CONVENCIONAL MOTOR AL FRENTE BAJO COFRE, COLOR BLANCO, FABRICADA EN ALUMINIO</p> <p>ESPECIFICACIONES TANQUE CISTERNA CON CAPACIDAD DE 20,000 LTS:</p> <ul style="list-style-type: none">FABRICADO EN LÁMINA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAL. # 10, 12, 3/16" Y 1/4" SAE 1010. <p>*TAPAS CEJEADAS EN PLACA 3/16";</p> <p>CUATRO ROMPEOLAS EN LÁMINA TROQUELADA CAL. # 10 CON CINTURÓN EN SOLERA DE 1/4" X 1 1/2".</p> <p>FORRO EN PLACA ROLADA CAL. 3/16";</p> <p>BASTIDOR EN PLACA TROQUELADA CAL. 3/16, CON REFUERZOS TIPO "L" EN PLACA DE 1/4"</p> <p>PASILLOS LATERALES EN LÁMINA TROQUELADA CAL. # 12 CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE 1/8";</p> <p>CORNISA SUPERIOR EN LÁMINA TROQUELADA CAL. 12 CON DRENES PARA DERRAME DE LÍQUIDOS;</p> <p>PASAMANOS LATERALES EN REDONDO DE 3/4";</p> <p>ESCALERAS TIPO MARINO EN REDONDO DE 5/8";</p> <p>TRES ESCOTILLAS EN PLACA DE 1/4" CON DIÁMETRO DE 50 CMS.</p> <p>FALDÓN TRASERO EN LÁMINA ANTIDERRAPANTE TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 10 CON PASAMANOS TRASERO Y ESCALÓN TRASERO,</p> <p>BASE PARA BOMBA EN LA PARTE SUPERIOR DEL FALDÓN TRASERO, CON PROTECTOR PARA BOMBA EN LAMINA TROQUELADA CAL. 12, DEFENSA EN CANAL ESTRUCTURAL (CPS) DE 4" Y 3";</p> <p>MOTOBOMBA HONDA TIPO CENTRIFUGA DE 5 HP CON SALIDA DE 3" CONEXIONES DE 3" GALVANIZADAS CEDULA 40 Y VÁLVULAS DE 3" 125 LBS.;</p> <p>15 MTS DE MANGUERA ELIFLEX DE 3" PARA CARGA Y DESCARGA,</p> <p>UN JUEGO DE LODERAS DE HULE DURO</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PRIMER EPOXICO Y PINTURA DE POLIURETANO COLOR BLANCO PINTURA INTERIOR A TRAVÉS DE TRATAMIENTO DE SANDBLASTEADO CON EPOXICO DE TRES COMPONENTES PARA AGUA POTABLE CON APLICACIÓN CON PISTOLA CON UN ESPESOR DE 6 MILESIMAS PORTALLANTA. </p> <p>LA UNIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR CON SU HERRAMIENTA NECESARIA COMO MÍNIMO; REFLEJANTES, LLAVE DE CRUZ, GATO HIDRÁULICO PARA LEVANTAR EL VEHÍCULO OFERTADO Y JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE.</p>		
---	--	--



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 Felipe Carrillo
 Puerto
 "2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

30 DE 44

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
4	<p style="text-align: center;">CAMION CON SISTEMA HIDRAULICO DE ROLLOFF CON CAPACIDAD DE 7 TONELADAS MODELO 2024</p> <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA CAMIÓN CON SISTEMA HIDRÁULICO DE ROLL OFF CON CAPACIDAD DE 7 TONELADAS. CHASIS CABINA, CLASE 6, MODELO 2024</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHASIS:</p> <p>MOTOR CUMMINS ISD</p> <p>POTENCIA MAXIMA 180HP @ 2500 RPM</p> <p>TORQUE MAXIMO 516 LB-FT @ 1,200-1,600 RPM</p> <p>DESPLAZAMIENTO 4.5 LTS</p> <p>EMISIONES EURO 5 SCR</p> <p>FRENO DE ESCAPE ESTANDAR</p> <p>EJE DELANTERO CAPACIDAD DE 3,500 KG</p> <p>SUSPENSION DELANTERA MUELLES MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES</p> <p>EJE TRASERO CAPACIDAD 9,000 KG</p> <p>SUSPENSION TRASERA: MUELLES MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES</p> <p>SISTEMA DE ESCAPE SENCILLO HORIZONTAL MONTADO DEL LADO DERECHO SOBRE EL CHASIS</p> <p>SISTEMA ELECTRICO 24V 2 BATERIAS A V12V</p> <p>CABINA ABATIBLE COLOR BLANCO</p> <p>FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR SISTEMA ABS</p> <p>DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA</p> <p>TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES SINCRONIZADAS Y REVERSA</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD DE 210 LTS DE ALUMINIO</p> <p>RINES Y LLANTAS 255/70 R22.5 RADIALES CON LLANTA DE REFACCIÓN RINES DE ACERO</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>DOS PISTONES HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN PARA LEVANTE DE CONTENEDOR CON UN ANGULO DE LEVANTE DE 45 GRADOS</p> <p>ESTRUCTURA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, RODAJAS Y PERNOS EN ACERO 41-40</p> <p>BASTIDOR: PLACA DE ACERO DE 1/4" Y 3/8" A-36</p> <p>PLACA DE ACERO DE 3/4" (19.0 MM)</p> <p>PLACA DE ACERO DE 1/2" (12.7 MM)</p> <p>PLACA DE ACERO DE 3/4" (6.35 MM)</p> <p>PLACA DE ACERO DE 2" (50.8 MM)</p> <p>RODILLOS: ACERO 4140 TRATADO DE 4" X 4" (101.6 X 101.6 MM)</p> <p>EQUIPAMIENTO EQUIPO HIDRÁULICO: TOMA DE FUERZA NEUMÁTICO.</p> <p>DEPÓSITO DE ACEITE: TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LITROS CON FILTROS DE ACEITE DE 10 MICRONES CON CAPACIDAD DE 50 GPM, CON ACEITE HIDRÁULICO</p> <p>BOMBA HIDRÁULICA: DE 50 GPM</p> <p>MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN</p> <p>VÁLVULA DIRECCIONAL: 20 GPM/75.7 LPM</p> <p>SALPICADERAS EN LÁMINA TROQUELADA CAL. 12</p> <p>DEFENSA TRASERA EN PLACA TROQUELADA DE 1/4".</p> <p>PRIMER EPOXICO Y PINTURA DE POLIURETANO COLOR NEGRO</p> <p>LUCES Y PORTA LLANTA.</p> <p>LAS UNIDADES SE DEBERÁN ENTREGAR CON SU HERRAMIENTA NECESARIA COMO MÍNIMO; REFLEJANTES, LLAVE DE CRUZ, GATO HIDRÁULICO PARA LEVANTAR EL VEHÍCULO OFERTADO Y JUEGO DE CABLES PASA CORRIENTE.</p>	02	PIEZA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 Felipe Carrillo Puerto
 BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

31 DE 44

ANEXO No.- 2-A
"FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de marzo de 1997)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____		
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva _____ Fecha: _____		
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____		
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____		
Escritura Pública Número: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO
 BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

32 DE 44

ANEXO No.- 2-B
"FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de MARZO de 1997)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de : _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle y Número: _____	
Cotonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____	
Correo Electrónico: _____	
CURP: _____	
Descripción de la actividad empresarial: 	

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



**ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**



2024
Felipe Carrillo Puerto
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

33 DE 44

ANEXO No.- 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-__-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

De acuerdo al numeral 4.7.4 inciso II de la Circular Uno Bis, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales respecto de las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica	Motivos por los cuales no aplica
<i>Impuesto predial</i>			
<i>Impuesto sobre Contratación de inmuebles</i>			
<i>Impuesto sobre nóminas</i>			
<i>Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos</i>			
<i>Impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje</i>			
<i>Derechos sobre el suministro de agua</i>			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 5.1 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

34 DE 44

ANEXO No.- 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

De acuerdo al numeral 4.7.4 inciso II de la Circular

Uno Bis vigente, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre Contratación de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*

Al respecto, me permito comentarle que *(el domicilio fiscal de mi representada) ó (mi domicilio fiscal)*, se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, bajo protesta de decir verdad declaro que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía
C.P.
Nombre de la persona
Teléfono

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

o

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 "2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

35 DE 44

ANEXO No.- 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2024

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
 PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE)

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-__-24
 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS "

(REQUISICION N° _____)

ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA

(REQUISICION N° _____)

ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA

(REQUISICION N° _____)

ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA

(REQUISICION N° _____)

ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: _____

2.- GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

 REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO
 "2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

36 DE 44

ANEXO No.- 5

"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2024

R.F.C.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
 PERSONA FÍSICA.

COLONIA.

Núm.

DIRECCIÓN (CALLE).

ALCALDÍA /MUNICIPIO.

TELÉFONO (S).

CÓDIGO POSTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-__-24

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

(REQUISICIÓN N° _____) ÁREA PARTICIPANTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

(REQUISICIÓN N° _____) ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

(REQUISICIÓN N° _____) ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

(REQUISICIÓN N° _____) ÁREA PARTICIPANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

GRAN SUBTOTAL:	
IVA:	
GRAN TOTAL:	

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5%, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$ _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

 REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

37 DE 44

A N E X O No.- 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



**ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

38 DE 44

A N E X O No. - 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024.

**FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-__-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



**ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**



2024
AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

39 DE 44

A N E X O No.- 8

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-__-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

PREGUNTA _____

RESPUESTA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB'

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

40 DE 44

A N E X O No.- 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN LA LPN/AI-30001023-____-24, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE (LA ALCALDÍA IZTACALCO) TENIENDO POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

41 DE 44

A N E X O No.- 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) CON UN IMPORTE DE \$(IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (LA ALCALDÍA IZTACALCO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY (DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA:
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".**
- D) DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **(LA ALCALDÍA IZTACALCO).**
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



2024
 "2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO BENEMÉRITO
 DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR EL MAYAB"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

42 DE 44

ANEXO No. 11

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2024

"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
 PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO MAS BAJO (P/1RA. RONDA)	PRIMERA RONDA		PRECIO UNITARIO MAS BAJO (P/2DA. RONDA)	SEGUNDA RONDA	
			NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTA JE (%)		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTA JE (%)

importe con i.v.a.

importe sin i.v.a.

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

N° DEL PODER NOTARIAL

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL PARTICIPANTE JUZGUE CONVENIENTE.



**ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

LPN/AI-30001023-003-24

43 DE 44

A N E X O, No -12

"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2024

**FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA IZTACALCO
P R E S E N T E**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, [NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL], EN MI CARÁCTER DE [FACULTAD QUE OSTENTA], DE LA EMPRESA [RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA], **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

LPN/AI-30001023-003-24

44 DE 44

A N E X O, No -13

"CARTA PODER SIMPLE"

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE _____ DE 2024

CIUDAD DE MÉXICO,
 ALCALDÍA IZTACALCO.
 EDIFICIO B, ADMINISTRATIVO,
 AV. RIO CHURUBUSCO ESQ. CALLE TE.
 COL. RAMOS MILLÁN
 P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-AI-30001023-____-24
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS".

POR LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA, _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA, _____ DE _____, DE _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, _____, Y ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CON EL No.- _____, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGO EL PRESENTE PODER AL SR. (A), _____, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LAS SIGUIENTES GESTIONES.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, COMPARECER A LOS ACTOS DE ACLARACIÓN DE BASES, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO EVENTO, APERTURA DE OFERTAS, FIRMAR Y RUBRICAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE DICHO PROCEDIMIENTO, Y FALLO, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. - LPN-AI-30001023____-24. CONVOCADA POR LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

OTORGO EL PODER.	ACEPTA EL PODER
_____ (nombre y cargo)	_____ (nombre y cargo)

TESTIGOS

_____ Nombre completo	_____ Nombre completo
--------------------------	--------------------------

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA EN ORIGINAL, INCLUYENDO ORIGINAL Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL QUE OTORGA EL PODER Y DEL QUE ACEPTA, ASÍ COMO COPIA DE LOS DOS TESTIGOS.

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.